



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ES COPIA

Prof. ADRIANA AMADIO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA

Dirección Provincial de Relaciones Laborales

En la ciudad de Santa Fe, a los 2 días del mes de Mayo de 2013, siendo las 11:00 horas, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, con la coordinación del Dr. Mario Alberto GAGGIOLI, Director Provincial de Relaciones Laborales, en el marco de la negociación Paritaria Docente Ley N° 12.958, a los fines de tratar "Paritaria Decreto Artística" comparecen por el Ministerio de Educación el Subsecretario de Recursos Humanos e Innovación Organizacional Pablo FERNÁNDEZ; el Director Provincial de Bienestar Docente Leonardo PANOZZO; Por el Ministerio de Innovación y Cultura el Sr. Subsecretario de Diseño y Planificación Institucional Federico CRISALLE, la Sra. Directora Provincial de Educación Artística María Cecilia CHERRY; por AMSAFE Gabriela QUESTA, Carlos RACCA y Graciela CABALLERO; por U.D.A. José María MIRANDA y por A.M.E.T. Javier FORMIA.

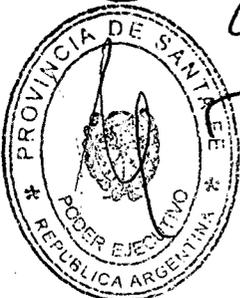
Abierto el acto la representación del Ministerio de Innovación y Cultura, pone en conocimiento el borrador del proyecto de Decreto regulatorio del "Sistema único de reglamentación de la carrera docente para el personal docente de todos los niveles de los establecimientos educativos, organismos y campamentos culturales dependientes de la Dirección Provincial de Educación Artística del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe".

Puesto en consideración se produce un intercambio de opiniones respecto al contenido del mismo, resaltándose la importancia que dicha norma tendrá en la regulación de la actividad docente en las escuelas de educación artística y se incorpora como anexo de la presente. Seguidamente se procede a su aprobación.

La representación de AMSAFE solicita se incorpore como punto de discusión en la Comisión de Seguimiento de la normativa docente los siguientes temas en relación a las escuelas de educación artística: 1.- Creación de la Junta de Escalafonamiento de Educación Artística; 2.- Incorporación al ámbito del Ministerio de Innovación y Cultura de las instituciones de educación artística que a la fecha están bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia; 3.- Iniciar el trabajo para la construcción de un reglamento orgánico específico para las escuelas de arte.

Con lo que no siendo para más, previa lectura y ratificación de lo actuado y expresado, se firma para constancia.-

Hacemos constar que el proyecto de Decreto rego 12.958 de la DPEA, fue entsepedo el 30/4/13, a la UDA y BHEP siendo imposible realizar un 2º día insti



Dr. MARIO ALBERTO GAGGIOLI
DIRECTOR PROVINCIAL DE
RELACIONES LABORALES
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Handwritten signatures and initials of the participants in the meeting, including the Director Provincial de Relaciones Laborales and representatives from AMSAFE, U.D.A., and A.M.E.T.